Sociedad de Mejoras Públicas de La Ceja

Compromiso anticorrupción

Lugar y fecha: La Ceja del Tambo, junio 4 de 2021.

Señores

SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD.

Proceso de Contratación **037-21**

MARÍA EUGENIA ÁNGEL CAMPUANO, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de la Sociedad de Mejoras Públicas de la Ceja con NIT: 890.980.977-3 manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Alcaldía Municipal de La Ceja para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, para celebrar el convenio.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 4 días del mes de junio de 2021.

Nombre: **MARÍA EUGENIA ÁNGEL CAMPUZANO**
Cargo: **Representante Legal**
Documento de identidad: 21.837.602 De la Ceja